

## **ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**

En El Rosal, a 30 de marzo de dos mil veintitrés.

En la sala de juntas de la Casa Consistorial del Rosal, a las 12h 41min se constituye la Mesa de Contratación en la licitación, mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria con un criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, del contrato administrativo de SUBMINISTRO DE ENERXÍA ELÉCTRICA PARA O CONCELLO DO ROSAL, integrada por la Sra. Alcaldesa, Dña. Ánxela Fernández Callís como Presidenta, D. Carlos Prieto Fernández, Secretario del Ayuntamiento, D. David Aragunde Arppe, Interventor, Fernando Vicente Solla, Arquitecto Técnico Municipal, como Vocales. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, la funcionaria Dña. María Xosé Álvarez Diego, que da fe del acto.

**ÚNICO.-** La Mesa de contratación procede a la apertura del Sobre Electrónico - Archivo 1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras que concurrieron, en forma y plazo, a la licitación convocada.

Dichas licitadoras fueron:

- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. - A28559573
- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. - A61797536
- ASTRALCAD ENERGIA SL - B06986145
- THE YELLOW ENERGY, S.L.U. - B66027731
- COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L. - B93506681

La Mesa comprueba, en primer lugar, si la documentación presentada por todos los licitadores e incluida en este archivo es correcta y contiene todas las manifestaciones exigidas.

De ello se extrae lo siguiente:



<u>LICITADORA</u>	<u>DEUC</u>	<u>ANEXO III</u>	<u>ANEXO V</u>	<u>CERTIFICADO COMERCIALIZADO RA</u>
GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. - A28559573	Correcto	Correcto	Se requiere	Correcto
GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. - A61797536	Correcto	Correcto	Correcto	Correcto
ASTRALCAD ENERGIA SL - B06986145	Correcto	Correcto	Se requiere	Correcto
THE YELLOW ENERGY, S.L.U. - B66027731	Correcto	Correcto	Se requiere	Correcto
COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L. - B93506681	Se requiere	Correcto	Se requiere	Correcto

Teniendo en cuenta lo que antecede, lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y en concreto las confusiones interpretativas que pudieran surgir de los mismos, esta mesa decide lo siguiente:

**ADMITIR** en este procedimiento de licitación a la siguiente mercantil:

- GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A. - A61797536

**REQUERIR** en este procedimiento de licitación a las siguientes mercantiles, teniendo en cuenta la documentación a subsanar.



- GALP ENERGÍA ESPAÑA, S.A.U. - A28559573: Deberán aportar el ANEXO V debidamente cumplimentado.
- ASTRALCAD ENERGIA SL - B06986145: Deberán aportar el ANEXO V debidamente cumplimentado.
- THE YELLOW ENERGY, S.L.U. - B66027731: Deberán aportar el ANEXO V debidamente cumplimentado.
- COMERCIALIZADORA DE ELECTRICIDAD Y GAS DEL MEDITERRANEO S.L. - B93506681: Deberán aportar el ANEXO V debidamente cumplimentado, así como el DEUC.

**NOTA ACLARATORIA:** El ANEXO V es preceptivo incluirlo en el sobre 1; pues en el punto 18 del ANEXO I de los PCAP donde dice “Declaración responsable conforme al modelo del Anexo IV relativa a cumplimiento de condiciones especiales de ejecución”, debe decir “ Declaración responsable conforme al modelo del Anexo V relativa a cumplimiento de condiciones especiales de ejecución a las que se refiere el Punto 6 del Anexo I”. Asimismo, el ANEXO IV se deberá de presentar en el caso de que proceda.

Dichas mercantiles dispondrán de un plazo, de **3 DÍAS HÁBILES** para atender a dicho requerimiento.

Tendo en cuenta todo cuanto antecede, la Sra. Alcaldesa Presidenta da por terminada la reunión a las 13h 40min.

Y para constancia de lo tratado levanto la presente Acta que yo la Secretaria, tras su lectura, someto a la firma de los presentes; doy fe.

